* autoliquidación y pago
* pago o anticipo a cuenta del impuesto sobre la renta
* retenciones de impuesto sobre la renta
* retención por operaciones con intangibles o derechos.
* retenciones y percepciones de impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios
* Inscribirse en el Registro de Contribuyentes e Informar.
* obligación de señalar lugar, actualizar dirección e informar cambio de dirección para recibir notificaciones.
* Obligación de Presentar Declaración.
* Emisión de Comprobantes de Crédito Fiscal y Otros Documentos.
* Facultad para obtener información y obligación de informar.
* Obligación de informar sobre datos de los estados financieros.
* Obligación de informar de operaciones realizadas por médicos.
* informe de retenciones, anticipos o percepciones de impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios.
* informe de operaciones con sujetos relacionados.
* obligación de llevar contabilidad formal, registros, inventarios y utilizar métodos de valuación
* obligación de documentar los servicios de contador.

Sustantivas

Formales

Tipos de obligaciones

Obligaciones Tributarias

El Estado, ente público acreedor del tributo.

Sujetos

Sujeto Pasivo

Sujeto Activo

Obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias.

Contribuciones especiales

Tasas

Impuestos

Tributos:

Son las obligaciones que establece el Estado, en ejercicio de su poder de imperio cuya prestación en dinero se exige con el propósito de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines.

Código Tributario